



NOTA:

Formulario Gratuito ANTES DE LLENAR ESTE FORMULARIO, SIRVASE

LEER DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES IMPRESAS EN EL

ENCUESTA DE EDIFICACIONES 2015

(PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN)

POR FAVOR, ENVÍE ESTE FORMULARIO EN LOS PRIMEROS OCHO DÍAS DEL MES SUBSIGUIENTE AL QUE CORRESPONDE LA INFORMACIÓN, A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

MPORTANTE	-
	_

PARA QUE EL I. MUNICIPIO PROCEDA A CONCEDER EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, EL PROYECTISTA CONSTRUCTOR O PROPIETARIO, ESTA OBLIGADO A PRESENTAR COMO REQUISITO, CONJUNTAMENTE CON LOS PLANOS Y

IMPORTANTE -	SE SOLI	CITA A LOS	I. MUNICI	PIOS I	HACE	R CUN	RRECTAMENTE LI MPLIR ESTA DISPO L PAGO DEL IMPL	OSICIÓN, T	ANTO	A LOS PARTIC	CULARES C	ОМО	A LAS
I. UBICACIÓN E IDEN							a rivido DEL IIII C	VESTO MOT	ICIT AL		RA USO DE	EL INE	
1. PROVINCIA	2. CANT	ÓN				UDAD	O PARROQUI A	PROVING	CIA _		UN USU DI		
4. CALLE PRINCIPAL E IN	TERSECCI	ONES		5. LO			RBANIZACIÒN DCALIDAD	CANTÓN	_			_ [
7. CLAVE CATASTRAL:			8	No. F		_	CALIDAD	CIUDAD	0			_	
9. LA EDIFICACIÓN ES OBRA 10.		10. NON	ABRE D	DEL PR	ROPIET	TARIO (persona	PARROQ MES	UIA RI	JRAL		- -	+	
11. NOMBRE DEL PROYE	11. NOMBRE DEL PROYECTISTA 12. F		12. FECH SOLIC	IA DE P	PRESE	NTAC	IÓN DE LA	No. DE B	OLETA				Ħ
II. TIPO DE OBRA (Marr	THE COR HIS	"Y" la cacille	a casilla correspondiente)										
- LAS RECONSTRUCCIONE OTRA EDIFICACIÓN, ESTA Nueva construcción	S SON OBR ES NUEVA 100	CONSTRUCCI	n hacia arrit		CIMIE	NTOS 101		aredes,	ERROCA 102	Ampliación h (Favor leer instru	norizontal	SE LE V	/ANTA
		Antigüedad die la a ampliarse				100-1	Antiguedad de la constru a reconstruirse (Año		190.4	Antigüedad de la o	on strucción		108.1
III. DATOS DEL TERREN	IO Y ÁRE	AS A CONS	TRUIRSE	/En me	trosc	undra	dos amita cantina						
SI LA AMPLIACIÓN ES HACI SUPERFICIE DEL TERRENO, ÁRE EN CAMBIO SI LA AMPLIACIÓN	A ARRIBA D	BE INFORMA	RSE SOLAM	ENTE EL	ÁREAT	OTAL	UEVA A CONSTRUIRS	E, OMITA LA	INFORM	ACIÓN DE			
Superficie total del terre (excluye áreas agrícolas)					110		a construirse en pla	nta baja					111
Área total a construirse					112	Área	para espacios verde	es y/o patio (s)				113
IV. MATERIALES PREDO (Marque con una "X"	OMINAN a casilla c	TES A SER I	UTILIZAD inte al mat	OS EN	LA E	DIFIC	CACIÓN te en cada fase de	e la edificac	ión, m	arque una sola	a casilla er	n cada	caso
A. CIMIENTOS			UCTUR				C. PAREDES			D. CUBIE			
dormigón armado 120		Horminán										T	

A. CIMIENTOS	B. ESTRUCTURA	C. PAREDES	D. CUBIERTA O TECHO
Hormigón armado 120	Hormigón armado 121	Ladrillo 122	Hormigón armado 123
Hormigón ciclópeo 124	Metálica 125	Bloque 126	Eternit, ardex, asbesto-cemento 127
Sobre pilotes de madera	Madera 129	Madera 130	Teja 131
Sobre pilotes de hormigón 132	Otros (especifique) 133	Adobe o tapia	Zinc 135
Otros (especifique) 136		Caña revestida o bareque	Otros (especifique) 139
		Prefabricadas 142	
		Otros (especifique) 146	

,							
V. USO Y OTRAS CARACTERÍSTICAS D		To a second seco		7			
CUARTO ES LA PIEZA DESTINADA A S DORMITORIO ES EL APOSENTO O PIEZA D AREA COMPRENDE LA SUMA DE I		ESTAR, ESTUDIO, DORM E PARA DORMIR, ALOJAN LLES A CONSTRUIRSE EN I	ITORIO, COMEDOR, CUARTO MIENTO O DESCANSO. LOS DIFERENTES PISOS, DIST	DE PLANCHAR, EXCLUYER	AÑOS Y COCINAS. QUE TENGA EN EL PROYECTI VES 174 Y 176 SE INFORMARI		
MARICANDO LA CASILLA CORRESPONDIENTE I NDIQU			E		UNA CONSTRUCCIÓN		1
CONTRUCCIÓN DE UNA O VARIAS UNIDADES, DEL M URBANIZACIÓN O AL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN D					VARIAS CONSTRUCCION	IES	2
USO DE LA EDIFICACIÓN	No. DE EDIFICACIONES A CONSTRUIRSE	No. TOTAL DE VIVIENDAS	No. TOTAL DE CUARTOS	No. TOTAL DE DOR MITO RIOS	No. TOTAL DE PISOS	ÁREA TO	TAL A JIRSE(En m2)
Uso residencial para una familia	160	161	157	162	163	164	
Uso residencial para dos familias	165	166	158	167	168	169	
Uso residencial para tres o más famílias (Edificio de apartamentos o bloques multifamiliares)	170	171	159	172	173	174	
(control de apartamentos o dioques martinames)							
						176	
Garage para uso exclusivo de la vivienda.					175	-	
Comercial (Almacenes, supermercados, bod- restaurantes).	egas, tiendas, edificios para o	oficinas y/o consultorios,	edificios, de parqueamiento	, hoteles,	177	178	
industrial o artesan al (Naves industriales y sus oficinas	administrativas, Bodegas, T	falleres, etc.)			179	180	
Edificio Administrativo (De propiedad del Estado par	a funcion amiento de entidad	les públicas como ministe	erios, institutos, bancos, etc	.)	181	182	
Educación (Escuelas, Colegios, Universidades, etc)					183	184	
Cultura (Casa de la Cultura, Museos, Bibliotecas, Teatro	os, etc.)				185	186	
Edificaciones en Complejos Recreacionales, Estadios, C	Colls eos cerrados (Excluye	canchas deportivas al air	e librej		187	188	
Hospitales, dínicas y otros establecimientos de salud					189	190	
Transporte y Comunicaciones (terminales terrestre	es, de ferrocarriles, edificacio	nes en aeropuertos, cent	trales, de teléfonos , telégraf	os, telex, etc.)	191	192	
Iglesias, Templos, Conventos y afines					193	194	
Parqueadero (Informe el Área, si el garage se encue	entra den tro del edificio, com	o sub suelo, o si estando	fuera, del edificio tiene cubi	erta)	195	196	
Otros (especifique)					197	198	
TOTAL					203	204	
VI. USOS DE CUARTOS (Informe el nú	imero de cuartos p	or cada concept	o, exceptuando ba	iño y cocina)			

TIPO DE	PARA UN	AFAMILIA	PARA DOS	FAMILIAS	PARA 3	O MÁS FLIAS.	TIPO DE	PARA UNA	FAMILIA	PARA DOS	FAMILIAS	PARA 3 O	MÀS FLIAS.
RESIDENCIA	No. TOTAL	Área TOTAL	No. TOTAL	Área TOTAL	No. TOTAL	Área TOTAL	RESIDENCIA	No. TOTAL	Área TOTAL	No. TOTAL	Área TOTAL	No. TOTAL	Área TOTAL
OORMITORIO (Incluye cuarto de servicio)													
ALA													
OMEDOR													

INFORME EL VALOR EN DOLARES, POR FL MENTE DICHA	IENTE DE FINANCIAMIENTO, QUETIENE (O TENDRÍA) E				
ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO		PARA TERRENOS (Valor en dólares)	PARA OBRAS DE URBANIZACIÓN (valor en dólares)	PARA EDIFICACIÓN (Valor en dólares)	
RECURSOS PROPIOS					
Recursos propios personales (ahorros, cesantias, remesas, inc	demnizaciones, etc)	213	214	215	
Recursos propios de Empresas y (Incluye ingrés os por venta en p	Constructoras privadas la nos, construcciones terminadas, etc.)	216	217	218	
Recursos propios de las Mutualis	stas	219	220	221	
Recursos propios gobiemo centr seccional, etc.	al, provincial,	222	223	224	
Otros recursos (especifique)		225	226	227	
RECURSOS PROVENIENTES DE PRÉSTAMOS					
Préstamo del IESS, ISFA o ISPOL		231	232	233	
Préstamos Cooperativas		234	235	236	
Préstamo de las Mutualistas		237	238	239	
Préstamo de otros Bancos		240	241	242	
Préstamo de otras Financieras		243	244	245	
	+ Bono viviena(MIDUVI)	246	247	248	
Banco del estado	Sin Bono	249	250	251	
Otros préstamos (especifique)		252	253	254	
TOTAL		255	256	257	

VIII. VALOR ESTIMADO DEL METRO DE CONSTRUCCIÓN (EN DÓLARES) Y TIPO DE ACABADO - MARQUE LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES

Menos de	De 50	De 100	De 150	De 200	De 250	D e 300
50	a 99	a 149	a 199	a 249	a 299	y más

AC	ABADOS	DE
1a.	2a.	3a.

IX. TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCITN DE LA OBRA

ETAPAS	FECH	HA DE INICIO	100	FECHA DE FINALIZACIÓN AÑO MES DÍA		FECHA DE FINALIZACIÓN		ACIÓN	NÚMERO DE UNIDADES	ÁREA TOTAL EN MT2
	AÑO	MES	DíA			DÍA	A CONTRUIRSE	A CONSTRUIRSE		
1										
2										
3										
4										
5 Y MÁS										
TOTAL										

	OBSERVACIONES:				
,					

DATOS DEL INFORMANTE (y/o profesional de la construcción)	DATOS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL
1. NOMBRES Y APELLIDOS	1. NOMBRES Y APELLIDOS
2. DIRECCIÓN Y TELÉFONO	2. CARGO
3. FIRMA	3. No. DEL PERMISO
	4. FECHA DE EMISIÓN DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
	5. FIRMA

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO

De acuerdo con el Art. 21 de la Ley de Estadística, todos los datos proporcionados por el informante son estrictamente confidenciales y por consiguiente no podrá darse a conocer información individual de personas o empresas, ni podrá utilizarse para fines de tributación y otros distintos a los puramente estadísticos.

Todas las personas naturales o jurídicas, domiciliadas, residentes o que tengan alguna actividad en el país, de acuerdo con la Ley, están obligadas a suministrar los datos e informaciones de carácter estadístico censal referentes a las operaciones de sus establecimientos o empresas y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística.

Este formulario debe ser utilizado para todas las edificaciones, ampliaciones y reconstrucciones que se realicen, cualquiera que sea el valor o superficie a construirse.

I UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

En las casillas 1 a 8 debe consignarse la información referente a la ubicación geográfica exacta que tendrá la edificación.

En la casilla 9 debe indicarse con una "X" si la obra es de carácter privada o pública.

PRIVADA. - La edificación será obra privada cuando el propietario original de la misma es una persona privada (natural o jurídica) y se la ha financiado con recursos del sector privado y/o público. Ej.: Residencias particulares financiadas con préstamos del IESS, ISSFA, BEV o cualquiera otra entidad financiera privada (Bancos,

Mutualistas, Cooperativas); Edificaciones comerciales, para oficinas, industrias, educación, salud, etc. de propiedad y financiamiento particulares

PÚBLICA. - La edificación será obra pública cuando el propietario original y quien financia sea el Gobierno Central, Municipio, Consejo Provincial, entidades estatales como: IESS, ISSFA, BEV, BEDE, Banco Central, etc. Ejemplo: Los programas de vivienda financiados y construidos por el BEV, las aulas, escuelas o colegios construidos por el IECE, municipios o consejos provinciales; el edificio de propiedad de un ministerio o municipio; los hospitales construidos y financiados por el Ministerio de Salud o por el IESS; las edificaciones industriales de las FFAA, etc.

En la casilla 10, debe indicarse con precisión el nombre del propietario original de la edificación, sea esta una persona natural o jurídica. Por Ej.: Si el IESS, ISSFA, BEV o alguna mutualista o cooperativa ha financiado la construcción de la casa de Juan Pérez, éste último es el propietario.

En cambio si el BEV o alguna mutualista o constructora privada, financia o construye, con sus propios recursos, un programa de vivienda (urbanización, ciudadelas, etc.) para luego ser adjudicada a personas naturales; El BEV, la mutualista o la constructora privada es el propietario original. En la casilla 11 anote el nombre del profesional proyectista.

En la casilla 12 escriba la fecha en la cual presentó la solicitud de permiso de construcción en el Municipio.

II. TIPO DE OBRA

Se refiere a informar (marcando con una "X" la casilla correspondiente), si el permiso se solicita para una nueva construcción, reconstrucción o ampliación.

NUEVA CONSTRUCCIÓN.- Debe entenderse como tal, a aquella obra de ingeniería que se construirá desde los cimientos y debe tener toda la información que se solicita en el formulario.

AMPLIACIÓN HACIA ARRIBA. - Se considera así a las obras que se realizan sobre una construcción ya existente, en este caso en la Sección III debe informarse solamente el dato de área total a construirse, que corresponde exclusivamente a la parte nueva. En la Sección IV no se informará sobre la variable cimientos. En el resto de Secciones del formulario, se informará todo lo que corresponda.

Se debe colocar la antigüedad de la construcción a ampliarse en la unidad de medida años.

RECONSTRUCCCIÓN.- Son las obras que no afectan ni cimientos, ni la estructura de la edificación, se puede considerar como reconstrucción, la reparación de la cubierta, trabajos interiores como eliminación o reparación de paredes. La información debe referirse, solamente a la labor a realizarse. Se debe colocar la antigüedad de la construcción a reconstruirse en la unidad de medida años.

Si se derroca una construcción y en el mismo terreno se levanta otra edificación (desde los cimientos), debe ser considerada como nueva construcción y deberá tener toda la información solicitada.

Bajo este concepto se solicita información de si la reconstrucción es de paredes, cubierta o techo

AMPLIACIÓN HORIZONTAL. - Una ampliación se considerará horizontal, cuando exista comunicación directa e interior, entre la parte antigua y la nueva. En este caso, debe entregarse toda la información que solicita el formulario, sin incluir los datos de la construcción existente.

Se debe colocar la antigüedad de la construcción a ampliarse en la unidad de medida años.

En cambio si entre la construcción existente y la nueva, no existe comunicación directa e interior, la información debe darse como nueva construcción (Código 100), sin incluir los datos de la construcción existente.

Cualquier edificación que se levante dentro de un mismo lote, pero separada de la edificación existente, se considerará como nueva construcción (Código 100) sin incluir los datos de la construcción existente.

III. DATOS DEL TERRENO

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO.- Se refiere al tamaño (en m2) del lote. Este no puede ser menor al área de planta baja (Código 111). No se deberá incluir áreas destinadas a la agricultura .

ÁREA TOTAL A CONSTRUIRSE. - Es la suma de las superficies horizontales (pisos) que tiene la edificación.

ÁREA A CONSTRUIRSE EN PLANTA BAJA. - Es el área sobre la cual se asienta la edificación.

ÁREA PARA ESPACIOS VERDES Y/O PATIO (S).- Es el área destinada a jardines y espacios recreacionales, como patios, canchas. En el caso de edificaciones en el área rural, debe excluirse la superficie destinada a producción agrícola como huertas.

V. USO Y OTRAS CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

En esta Sección se debe informar sobre los usos que se han proyectado darle a la edificación. Estos usos pueden ser: residencial, comercial, industrial, etc., o también una edificación que tenga una parte destinada a comercial y otra a residencia.

Cuando se trata de edificaciones destinadas a uso residencial, en parte o en su totalidad, se solicita además:

No. DE EDIFICACIONES A CONSTRUIRSE.- Debe informarse el número total de edificaciones que se construirán por cada tipo que tenga finalidad residencial.

No. TOTAL DE VIVIENDAS.- En estas casillas debe anotarse el número total de viviendas que se construirán por cada uso. Por ejemplo, si se van a construir 40 edificaciones residenciales para dos familias cada una (Código 165), el número de viviendas será 80 (Código 166).

No. TOTAL DE CUARTOS.- En los Códigos 157, 158, 159 debe anotarse el total de cuartos que tendrán las edificaciones residenciales. Incluye sala, estudio, comedor, dormitorios, Excluye baño y cocina.

No. TOTAL DE DORMITORIOS.- En los Códigos 162, 167, 172; debe anotarse la suma del número total de domitorios que tendrán todas las edificaciones destinadas a residencias.

No. TOTAL DE PISOS.- Las edificaciones pueden ser residenciales, no residenciales o mixtas (combinación de las dos condiciones). En esta columna y las respectivas casillas debe informarse el número de pisos según su uso. Por ejemplo, si en una edificación de 4 pisos, se destina el primer piso para locales comerciales y los 3 pisos restantes para residencia, entonces en el Código 173 se informará 3 y en el código 177 se informará 1.

AREA TOTAL A CONSTRUIRSE (En M2). - En las casillas de esta columna, se anotará el número de metros cuadrados (horizontales), que se destinará a cada uso en la edificación.

Si una edificación es de una sola planta y tiene área residencial y comercial, éstas deben informarse por separado aunque el número de pisos sea 1. El dato consignado en el Código 204, será igual al del Código 112 (Área Total a Construirse).

VI. USO DE LOS CUARTOS

En esta sección debe informarse el número de los cuartos que han sido destinados para dormitorios, sala, comedor, estudio, cuarto de servicio y otros. No incluya cocinas y baños.

VII. VALOR, ORIGEN Y DESTINO DEL FINANCIAMIENTO

En esta sección se solicita información sobre tres aspectos: terreno, obras de urbanización y edificación.

TERRENO.- Habrá información en esta columna, cuando con el presupuesto señalado se vaya a realizar la adquisición del terreno desglosado de acuerdo a las fuentes de financiamiento correspondientes.

OBRAS DE URBANIZACIÓN. - Habrá información en esta columna, cuando con el presupuesto señalado se vaya a realizar los gastos correspondientes a urbanización.

EDIFICACIÓN.- Las casillas de esta columna deben contener la información referente al valor destinado a la construcción propiamente dicha, desglosada de acuerdo a las fuentes de financiamiento correspondiente

VIII .VALOR ESTIMADO DEL METRO DE CONSTRUCCIÓN Y TIPO DE ACABADO

En esta Sección se solicita que se señale el rango en el cual se encuentra estimado el valor de construcción de cada metro cuadrado, según el presupuesto de la construcción. Así mismo debe marcarse con una "X" la casilla que corresponda al tipo de acabado que tendrá la edificación.

IX .TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Es el tiempo que dura una construcción hasta concluir la obra, cuando es realizada por etapas o fases (programas habitacionales, condominios, multifamiliares, etc.) se anotará fechas estimadas por etapas, en el inicio y finalización, número de unidades que van a construirse y el área total en mt2 a construirse por cada año.

DATOS DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, NUMERAL 3

Se ha conocido que en algunos casos, las construcciones a ser ejecutadas por entidades del sector público no siguen el trámite normal de concesión de permisos; sino que se obtiene autorización municipal por medio de una resolución u ordenanza municipal. En estos casos se hará constar el número y fecha de tales instrumentos.